

de fute marañesio.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

con con que concurren en Vista de la Contrad^a hecha
arbitralmente por el Sr. D. Ignacio, y de lo expresado por
esta C^a el Sr. D. Joseph Fernandez de Marcos, mandó áttar
pues para la vista de querrelas del Posito con las demas
en conseq. de lo qual parece, no puede tener lugar la contra-
diz^a que nueva^{te} hace el Sr. D. Ignacio, por lo que sup^{ta} esta
C^a á Dho. Sr. Joseph fern. Marcos, mande de ventan dhas
querrelas, para que repite todas las proventos que tierra hecha
y el Sr. Alcalde ma^r mandó que pareciendole, justificamos la mordida
que tra^{ra} expresada, y el perjuicio grave que se sigue á el Comen
y al Posito, de retirarse la Vista del dho. q^{ta} se vean para su
aprobacion ó reprobacion, y que se le di á el Sr. D. Ignacio el
testimonio que pide.

Vista la querrela del Posito, hasta el dia de la Promesa para
de esta año por esta C^a á excepcion del Sr. D. Ignacio
que se acordó aprobarla como tra^{ra} apueva quanto ha sido
en dho. y que el Cav.^{do} Hovero actual pida en Justicia, se apre-
mie por todo regn. dho. á D. Alvaro Melgares y á D. Juan
de Mata, padres de D. Damian de Mata, Depositario que
se halla refugiado, al reintegro efectivo del alcance que
resulta al favor del Posito; Asimismo, que este se reint-
tegrado con las Cuenas naturales, que haya de tener el
Caudal del mismo orado Posito, y para que así mismo
pida lo que vea que convenga, en beneficio del dho. Posito,
el Sr. D. Ignacio de Luercas, Sr. Jefe, en el Ayuntamiento.
Celebrado el dia de Ayer pido las Quenas al Habido al Salon
de que usa esta C^a para que se le mandaron entregar, por haver
formado un cupulo de haverlas reconocido en este Ayuntamiento.
haber estado conchas de ó sus Vases, con todos los hilos que oy

Quenta
del Posito

Se
obse q^{ta}
habí-
do del fa